



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**

(artículo 105 bis 1 j) Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción dada por el Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León).

DATOS DEL/LA PROMOTOR/A:

Apellidos y nombre o razón social _____

NIF/CIF _____,

Domicilio _____,

Población _____, CP _____,

Tfno. _____, e-mail _____.

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE (en su caso):

Apellidos y nombre o razón social _____

NIF/CIF _____,

Domicilio _____,

Población _____, CP _____,

Tfno. _____, e-mail _____.

MEDIO ELEGIDO PARA RELACIONARSE CON LA ADMINISTRACIÓN (SOLO PERSONAS FÍSICAS):

- A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.
- A TRAVÉS DE MEDIOS NO ELECTRÓNICOS (indicar persona y domicilio a efectos de notificaciones si no coinciden con los indicados para el promotor)

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN:

Emplazamiento exacto de la construcción o instalación con indicación de todas las vías públicas a las que da a fachada:

REFERENCIA CATASTRAL: _____

- Uso Residencial.
- Uso No Residencial (indíquese el uso): _____



DATOS DE LA LICENCIA URBANÍSTICA CONCEDIDA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS:

- Fecha de concesión de la/s licencia/s urbanística/s y número de expediente: _____
- Proyecto de Ejecución: _____
- Proyecto Reformado: _____

- Fecha de presentación de la Declaración Responsable de las Obras: _____

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR (OBLIGATORIA):

- Acreditación de la representación legal invocada (salvo que ya conste acreditada en la Administración, en cuyo caso, indicará expediente en la que consta).**
- Impreso de tributación de licencias urbanísticas (tasa e ICIO).**
- Certificación Final de Obra de la Edificación, suscrito por medios electrónicos por el director de obra (que certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento) y del director de la ejecución de la obra (que certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento), y visado por los Colegios Oficiales correspondientes, que incluirá la documentación prevista en el apartado 3, Anexo II, Parte I del Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo:**
 - Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia; y
 - Relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados.
- Certificación Final de Obra para el supuesto de no tratarse de obras de edificación** (conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación) suscrito por medios electrónicos por la dirección facultativa de la obra sobre la conformidad de las obras/instalaciones ejecutadas al Proyecto autorizado con la licencia urbanística o presentado con la Declaración Responsable de Obra y, que se atiene a las condiciones de seguridad, salubridad y estética adecuadas a su emplazamiento.
- En los supuestos de **edificios o conjuntos de edificaciones de nueva construcción**, boletín de instalación de telecomunicaciones y protocolo de pruebas y, cuando exista, del certificado de fin de obra de la instalación, sellados por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones. Dicha documentación podrá sustituirse por la certificación a la que se refiere el apartado 9 del artículo 6 de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes



de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, siempre que en ésta se haga constar que fueron devueltas en su momento las copias selladas correspondientes.

- Un informe de ensayo**, realizado por una de las entidades de evaluación a las que se refiere el artículo 18 de la Ley /2009, de 4 de junio, **del Ruido** de Castilla y León, salvo en el supuesto de las viviendas unifamiliares aisladas a las que se refiere el art. 29.11 (las que hayan sido excluidas de la obligación de presentar estudio acústico), que justifique los siguientes extremos:
 - Que se cumple «in situ» con los aislamientos acústicos exigidos en el artículo 14.2
 - Que las instalaciones comunes del edificio no producen en las viviendas niveles sonoros «in situ» superiores a los valores límite establecidos.
- Justificante de haber presentado el Modelo de **alteración catastral**.
- Otra** (indicar cuál): _____

EL PROMOTOR MANIFIESTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la construcción o instalación realizada se ajusta a la licencia urbanística concedida o declaración responsable de obra presentada, y que se atiene a las condiciones de seguridad, salubridad y estética adecuadas a su emplazamiento y que dispone de la documentación que así lo acredita.
- Que cuenta con los boletines de las distintas instalaciones y que éstos han sido presentados ante el organismo correspondiente.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____ (Firma del solicitante)



ADVERTENCIAS:

1. La **inexactitud, falsedad u omisión** de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a esta Declaración Responsable, o la no presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las **responsabilidades penales, civiles o administrativas** a que hubiere lugar.
2. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa aplicable.
3. El acto declarado será objeto de comprobación e inspección por los servicios municipales.
4. Es obligatoria la cumplimentación del presente modelo normalizado para la presentación de la declaración Responsable de Primera Ocupación o Utilización de Construcciones o Instalaciones.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO:

1. Los campos marcados con un asterisco deben cumplimentarse obligatoriamente y deberá adjuntarse la documentación que se indica.
2. Si se trata de persona física, podrá elegir el medio, electrónico o no, para relacionarse con la Administración Municipal, pudiendo aportar su dirección de correo electrónico con el fin de que se le avise del envío o puesta a disposición de la notificación. El medio elegido por la persona física podrá ser modificado por aquella en cualquier momento, previa comunicación a la Administración Municipal.
3. Los sujetos a que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración Municipal. En consecuencia, están obligados a relacionarse por medios electrónicos:
 - a. Las personas jurídicas.
 - b. Las entidades sin personalidad jurídica (por ejemplo, comunidades de propietarios).
 - c. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional (por ejemplo, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, abogados...).
 - d. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Estos sujetos deberán obligatoriamente presentar la Declaración Responsable en el registro electrónico de la Administración Municipal o en cualquiera de los restantes Registros Electrónicos a que se refiere el art. 2.1 de la Ley 39/2015. La Declaración Responsable y la documentación que se acompañe deberán estar firmadas a través de los sistemas de firma electrónicos previstos en el art. 10.2 de la Ley 39/2015, sin que sea admisible la firma manuscrita escaneada.

En caso de no presentarla de dicha forma, se requerirá al interesado para que subsane la falta considerándose como fecha de presentación de la Declaración Responsable aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4. **La no presentación de la Declaración Responsable y/o de la documentación obligatoria en la forma indicada en los apartados anteriores NO PRODUCIRÁ** el efecto legitimador de la actuación pretendido con la presentación de la Declaración Responsable y, en consecuencia, **NO HABILITARÁ PARA LA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN**

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Tratamiento basado en una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, apartado Política de Privacidad .

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Operación de tratamiento	Tratamiento de datos personales en la tramitación de solicitudes y presentación de documentos en el ayuntamiento de benavente.
Responsable del tratamiento	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE NIF: P4902300E AV. El Ferial, 92. Benavente (ZAMORA) Teléfono: 980 630 445
Delegado de Protección de Datos (DPD)	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U. NIF: B17962655 Teléfono: 872 987 665 E-mail: dpd@benavente.es
Finalidad del tratamiento	El Ayuntamiento de Benavente tratará los datos personales recogidos en esta solicitud con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
Período de conservación de los datos	Los datos personales recabados en la presente solicitud se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose lo establecido en la normativa de archivos y documentación.
Destinatarios de cesiones	No se cederán los datos personales recogidos en esta solicitud, salvo obligación legal como a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Otras Administraciones Públicas y Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de sus datos.
Derechos de los afectados	El afectado puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad y Supresión de sus datos, y Limitación o, en su caso, Oposición a su tratamiento. A estos efectos, deberá presentar un escrito al Ayto. de Benavente, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@benavente.es , o bien, por registro electrónico, de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).